



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA No. 019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Preside la sesión la Asambleísta Doris Soliz Carrión y actúa como Secretario Relator el Doctor César Cano Flores.

Por Presidencia se dispone que a través de Secretaría se proceda a verificar el quórum, el mismo que es constatado, por lo que el Secretario informa que se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Doris Soliz Carrión, quien actúa en calidad de Presidenta; Esther Cuesta Santana; Ana Belén Marín Aguirre; Hermuy Calle Verzozi; Mauricio Zambrano Valle; Fafo Gavilánez Camacho; Paola Vintimilla Moscoso; Fabricio Villamar Jácome; Héctor Muñoz Alarcón. Se encuentra ausentes los asambleístas Fernando Patricio Flores Vázquez; Wendy Vanessa Vera Flores; y, René Yandún Pozo.

Además se encuentran presentes los asambleístas por un día Romina Guadalupe Espinel Acosta; Carlos Francisco Cortez Soleta; y, Paul Roberto Montaluisa Yugla. En delegación de la Defensoría del Pueblo comparece el Dr. Patricio Benalcázar; y, en calidad de Delegado del Señor Ministro del Interior, el Dr. Andrés de la Vega, Viceministro de esa Cartera de Estado.

Inmediatamente, la señora Presidenta indica que se aplicará la normativa prevista en los reglamentos respectivos y solicita que el Secretario de lectura de la convocatoria y el orden del día que es el siguiente:

- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.
- 2.- Continuación del tratamiento del “Acuerdo por Notas Reversales Ecuador Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario”, adoptado en la XII Reunión de Autoridades de Acción contra las minas Antipersonal del Perú y Ecuador, celebrada en la ciudad de Lima los días 27 y 28 de abril de 2015, para lo cual se contará con la comparecencia del señor Ministro de Defensa, Doctor Patricio Zambrano Restrepo.
- 3.- Continuación del tratamiento del “Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ASAMBLEA NACIONAL**

República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas”, suscrito en la ciudad de México, el 23 de mayo de 2017, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias: 3.1 Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo. 3.2 Ing. César Navas Vera, Ministro del Interior. 3.3 Señor Damien Luc Thuriaux, Jefe de Misión OIM. 3.4 Jacques Ramírez Gallegos, Docente Universitario

4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0825 de 7 de abril de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7293-SGJ-17-0209 de 6 de abril de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2015.

5.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0620 de 15 de marzo de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7314-SGJ-17-0165 de 14 de marzo de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales o de servicio”, suscrito en la ciudad de Quito, el 1 de abril de 2016.

6.- Asuntos varios.

Se da paso al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1.-INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA DORIS SOLIZ CARRIÓN.**

Interviene la Señora Presidenta, quien menciona que se viene trabajando conjuntamente con Cancillería en la revisión de los instrumentos internacionales que se encuentran en trámite en la Comisión, a la vez que agrega que se ha elaborado una planificación hasta el mes de diciembre.

En este contexto, señala además que la Comisión recibió treinta convenios desde la Comisión anterior, habiéndose avanzado mucho en el tratamiento de estos instrumentos, por lo que se presenta el cuadro de la planificación, mismo que se adjunta a la presente acta.

Se informa adicionalmente sobre la visita realizada por la Embajadora de Uruguay, la que tuvo como motivación el promover el Grupo de Amistad con dicho país, de modo que deja abierta la posibilidad a quienes en integrarlo para que se informe del particular a Secretaría.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- Continuación del tratamiento del “Acuerdo por Notas Reversales Ecuador Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario”, adoptado en la XII Reunión de Autoridades de Acción contra las minas Antipersonal del Perú y Ecuador, celebrada en la ciudad de Lima los días 27 y 28 de abril de 2015, para lo cual se contará con la comparecencia del señor Ministro de Defensa, Doctor Patricio Zambrano Restrepo.**

Se concede la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, Patricio Zambrano Restrepo, quien informa que le acompañan el General de Fuerzas Armadas, Washington Buñay; el Subsecretario de Defensa, Dr. Ronald Verdesoto; el Subsecretario de Gabinete, Dr. Adolfo Salcedo; el Subsecretario de Economía, Teniente Coronel Fernando Fiallo; el Comandante de Desminado, Teniente Coronel Santiago Chango; el Miembro de la Unidad de Desminado, Teniente Coronel Jorge Romero.

Inmediatamente, el señor Ministro de Defensa Nacional manifiesta que en razón de que varios aspectos que forman parte de su intervención se tratan de asuntos reservados solicita que la sesión se trate reservadamente, lo que es autorizado por la señora Presidenta de la Comisión; heho lo cual realiza una exposición en torno al instrumento materia de la comparecencia.

Concluida la presentación señor Ministro de Defensa Nacional, Patricio Zambrano Restrepo, solicita se permita hacer uso de la palabra al Coronel Ignacio Fiallo, Comandante del Desminado, quien realiza su presentación mediante diapositivas, las que se adjuntan a la presente acta con las reservas del caso.

Inmediatamente por Presidencia se abre un espacio de preguntas, a cuyo efecto los asambleístas René Yandún, Hermuy Calle, Esther Cuesta, Ana Belén Marín, Fabricio Villamar y Fafo Gavilanes, formulan, en su orden, inquietudes, las que son absueltas tanto por el Señor Ministro de Defensa Nacional como por el Comandante de Desminado.

Al culminar el tratamiento de este punto, la señora Presidenta agradece la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional, Patricio Zambrano Restrepo y su comitiva.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3.- Continuación del tratamiento del “Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas”, suscrito en la ciudad de México, el 23 de mayo de 2017, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias: 3.1 Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo. 3.2 Ing. César Navas Vera, Ministro del Interior. 3.3 Señor Damien Luc**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**Thuriaux, Jefe de Misión OIM. 3.4 Jacques Ramírez Gallegos, Docente Universitario**

Se concede la palabra al delegado del señor Defensor del Pueblo, Dr. Patricio Benalcázar, quien realiza un análisis normativo del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas.

Así mismo deja por escrito las observaciones que al respecto tiene la Defensoría del Pueblo y que deberían ser incorporadas posteriormente en una renovación del Memorándum, las se adjuntan a la presente acta.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo considera que en razón de que los beneficiarios del instrumento son personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, manifiestan que respaldan la decisión de aprobar el presente Memorándum de Entendimiento, con los aportes que se han señalado.

Concluida la intervención del delegado de la Defensoría del Pueblo, se concede la palabra al Dr. Andrés de la Vega, Viceministro del Interior quien hace alusión al número de ciudadanos mexicanos deportados, señalando que en el año 2015 se deportaron 16 personas; en el año 2016 un total de 9 personas; y, en el año 2017 hasta el momento 3 ciudadanos.

El señor Viceministro del Interior agrega que Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento han conllevado a que la Cartera de Estado que representa efectúe ciertos ajustes en su estructura, por lo que se encuentran en un momento de transición; en tal virtud, se creó una Subsecretaría de Migración para atender este ámbito y se ha creado una línea directa para los casos de trata ilegal de migrantes, con la finalidad de robustecer la protección a nuestros ciudadanos.

En relación al memorándum el señor Viceministro del Interior manifiesta que es positivo, a la vez que realiza un análisis de dicho instrumento, agregando que en cuanto al financiamiento para el retorno de ciudadanos ecuatorianos desde México está cubierto y sugiere que se proceda con su aprobación.

Concluidas las intervenciones de los comparecientes, la señora Presidenta abre un espacio de preguntas, a cuyo efecto se formulan inquietudes y comentarios por parte de varios asambleístas, entre estos, la Asambleísta Paola Vintimilla reitera que es importante que en los aeropuertos se implementen las oficinas de varias dependencias públicas para la atención a migrantes. Interviene inmediatamente la Asambleísta Esther Cuesta, quien agradece la información proporcionada por las autoridades y se refiere al certificado de salud que alude el instrumento, agregando que los tiempos son importantes para una respuesta rápida.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### ASAMBLEA NACIONAL

En acto seguido, interviene el Asambleísta Mauricio Zambrano, quien considera sumamente importante la aprobación de este Memorándum, manifestando que sería importante conocer datos sobre cuántos ecuatorianos pasan la frontera de México hacia Estados Unidos y cuántos no logran cruzar.

Por su parte, el Asambleísta Héctor Muñoz manifiesta que su inquietud se aparta un poco del tema materia de la comparecencia aprovechando la comparecencia del señor Viceministro del Interior, de manera particular, en cuanto a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, indicando que el ingreso de ciudadanos extranjeros es laxo al no conocerse antecedentes mayores respecto de ellos, pues es de dominio público que existen personas con antecedentes penales por delitos sexuales que se encuentran trabajando en escuelas de Guayaquil y Quito, por lo que quisiera saber cuál es el mecanismo para identificar oportunamente el ingreso de este tipo de ciudadanos.

Interviene la Asambleísta Ana Belén Marín quien hace algunas observaciones de cómo serán retornados los migrantes, es decir, si será vía terrestre o aérea; además, manifiesta que en su criterio el retorno debería ser aéreo cumpliendo los protocolos respectivos, señalando finalmente que desea conocer si los 14 días que prevé el instrumento para todo el proceso serán suficientes.

De su lado, el Asambleísta René Yandún señala que la normativa que se está tratando es compleja debido a las autoridades que deben intervenir, por lo que consulta si esto es aplicable únicamente para las personas que regresan voluntariamente; en tanto que el Asambleísta Fernando Flores hace referencia al tratamiento de las enmiendas.

Interviene la señora Presidenta y destaca lo mencionado por el Asambleísta Héctor Muñoz, solicitando que se informe sobre ese tema; además, agrega que un memorándum de entendimiento busca dotar de herramientas concretas; hecho lo cual se concede la palabra a las autoridades comparecientes, quienes absuelven las consultas realizadas por parte de los señores Asambleístas.

En razón de que el señor Damien Luc Thuriaux, Jefe de Misión OIM, no compareció a la Comisión, se concede la palabra al señor Jacques Ramírez Gallegos, Docente Universitario, quien expresa su criterio sobre el Memorándum, a la vez que se refiere a aspectos fundamentales de algunos artículos, recomendando la aprobación del Memorándum.

Al respecto, la señora Presidenta abre el espacio de preguntas y comentarios, a cuyo efecto se concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar, quien sugiere contar con un acuerdo marco, lo que viabilizará de mejor manera el trabajo de la Comisión y contar con estructuras detalladas.

Por su parte, la Asambleísta Esther Cuesta sugiere que siempre que haya invitados se tenga presente a la academia, desde donde se dan importantes contribuciones y en relación al memorándum se refiere al artículo 18 que involucra un trabajo conjunto de varias instituciones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ASAMBLEA NACIONAL**

El Asambleísta Héctor Muñoz resalta la colaboración que deberá haber entre el Ejecutivo y el Legislativo y que se debería considerar una reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

La señora Presidenta manifiesta que se ha tomado nota de lo expresado por los asambleístas y se da paso al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0825 de 7 de abril de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7293-SGJ-17-0209 de 6 de abril de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2015.**

Se da lectura de la documentación remitida, por lo que se recoge las observaciones por parte de los señores asambleístas, quienes formulan recomendaciones para las comparecencias que se deban dar en el trámite de este instrumento internacional.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0620 de 15 de marzo de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7314-SGJ-17-0165 de 14 de marzo de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales o de servicio”, suscrito en la ciudad de Quito, el 1 de abril de 2016.**

Se da lectura a la documentación remitida con anterioridad y se informa que la próxima sesión se tendrá la comparecencia del señor Embajador y de Cancillería.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6.- Asuntos varios.**

No hay asuntos varios a ser tratados.

Pide la palabra el Asambleísta Villamar y solicita tratar el tema de las asistencias y aplicación de la normativa; aspecto respecto del cual se pronuncia la señora Presidenta aclarando que la normativa vigente al respecto debe ser observada.

De acuerdo con la resolución del CAL se concede la palabra a los Asambleístas por un Día Romina Guadalupe Espinel Acosta, Carlos Francisco Cortez Soleta, Paúl Roberto Montaluisa Yugla, quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

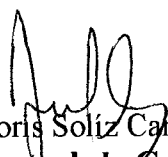
**ASAMBLEA NACIONAL**


agradecen individualmente por la invitación y exponen las experiencias vividas en la participación en esta sesión de la Comisión.

Se les otorga el certificado correspondiente.

Una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión siendo las 12h07.

Firman para constancia la señora Presidenta y el señor Secretario.

  
Soc. Doris Solíz Carrión  
**Presidenta de la Comisión**  
**Especializada Permanente de**  
**Soberanía, Integración, Relaciones**  
**Internacionales y Seguridad Integral**

  
Dr. César Cano Flores  
**Secretario de la Comisión**  
**Especializada Permanente del**  
**Soberanía, Integración, Relaciones**  
**Internacionales y Seguridad Integral**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Asunto: SESIÓN No. 019-2017-2019 DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

**Señoras y Señores Asambleístas:**

**Esther Adelina Cuesta Santana**  
**Hermuy Calle Verzozzi**  
**Fernando Patricio Flores Vásquez**  
**Fafo Holguín Gavilánez Camacho**  
**Ana Belén Marín Aguirre**  
**Héctor Patricio Muñoz Alarcón**  
**Wendy Vanessa Vera Flores**  
**Pedro Fabricio Villamar Jácome**  
**Paola Vintimilla Moscoso**  
**Cástulo René Yandún Pozo**  
**Eduardo Mauricio Zambrano Valle**  
**En sus Despachos.-**

**De mi consideración:**

Por disposición de la Asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones - Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la sesión No. 019-2017-2019, a realizarse el día miércoles 27 de septiembre de 2017, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.
- 2.- Continuación del tratamiento del “Acuerdo por Notas Reversales Ecuador Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario”, adoptado en la XII Reunión de Autoridades de Acción contra las minas Antipersonal del Perú y Ecuador, celebrada en la ciudad de Lima los días 27 y 28 de abril de 2015, para lo cual se contará con la comparecencia del señor Ministro de Defensa, Doctor Fabricio Zambrano Restrepo.
- 3.- Continuación del tratamiento del “Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas”, suscrito en la ciudad de México, el 23 de mayo de 2017, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:
  - 3.1 Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo.
  - 3.2 Ing. César Navas Vera, Ministro del Interior.
  - 3.3 Señor Damien Luc Thuriaux, Jefe de Misión OIM





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

3.4 Jacques Ramírez Gallegos, Docente Universitario

4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0825 de 7 de abril de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7293-SGJ-17-0209 de 6 de abril de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2015.

5.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-0620 de 15 de marzo de 2017, mediante el cual, la Secretaria General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T. 7314-SGJ-17-0165 de 14 de marzo de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales o de servicio”, suscrito en la ciudad de Quito, el 1 de abril de 2016.

6.- Asuntos varios.

**Atentamente,**

**Dr. César Cano Flores**

**SECRETARIO RELATOR**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**cc. Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía,  
Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**